



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1507/97

EXPEDIENTE N° 13=05523/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref. Mantenimiento y locación
de fotocopadoras sitas en diversos
edificios del Poder Judicial

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.876,75.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

df